



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-026-2020  
REFERENTE A: A LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
**14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HRS.**

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2020

CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN PRESENCIAL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-026-2020

**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla o enviando al correo electrónico adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Confirmando la participación:

No vamos a participar:

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229/6216



**PODER JUDICIAL**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-026-2020  
REFERENTE A: A LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HRS.

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través de la Dirección General de la Comisión de Administración y Presupuesto del consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, hace a Usted la formal **invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, realizado por el Departamento de Adquisiciones**, según especificaciones descritas en el **ANEXO A**.

1.- Agradeceremos enviar por correo electrónico al correo [adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx](mailto:adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx) o presentar su cotización (**ANEXO A**) impresa y en archivo word en usb mismo dispositivo que será devuelto al participante y con firma original de la persona autorizada para ello, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el tercer piso de la Prolongación de la 11 Sur No. 11921 colonia Ex Hacienda de Castillotla, Puebla Capital a más tardar el próximo 14 de agosto de 2020 a las 12:00 hrs., a la atención del que suscribe **Rafael Pérez Xilotl**, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su cotización:

**2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO/ECONÓMICOS:**

2.1.- Deberá indicar número de procedimiento.

2.2.- Deberá ofertar en su propuesta técnica/económica la descripción exacta de los bienes, de conformidad a lo solicitado en el **ANEXO "A"**, indicando la presentación y marca ofertada.

2.3.- El tiempo de entrega requerido: Será dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato respectivo.

2.4.- El periodo de garantía: Deberá ser mínimo de 12 meses posteriores a la entrega de los bienes en el almacén de la contratante.

2.5.- La propuesta deberá indicar la vigencia de la cotización, la cual en ningún caso podrá ser inferior a 30 días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, además deberá indicar que los precios serán firmes hasta el total abastecimiento de los bienes.

2.6.- El lugar de entrega será: Almacén del general del Poder Judicial ubicado en periférico ecológico arco sur no. 4000 San Andrés Cholula Puebla, reserva territorial Atlixcayotl, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, días hábiles.

2.7.- La propuesta técnica/económica deberá ser presentada respetando el formato **ANEXO A**.

2.8.- Deberá indicar:

2.8.1.- El número de partida.

2.8.2.- La cantidad solicitada.

2.8.3.- La unidad de medida solicitada.

2.8.4.- La descripción detallada de los bienes de acuerdo al **ANEXO "A"** de la presente Invitación.

2.8.5.- El precio unitario en moneda nacional (Considerar únicamente 2 decimales).

2.8.6.- El importe total (precio unitario por cantidad).

2.8.7.- La suma de la cotización (total sin impuestos).

2.8.8.- El impuesto al valor agregado.

2.8.9.- La suma total (importe total incluyendo impuesto)

2.8.10.- El importe con letra.

**3.- INFORMATIVOS:**

3.1.- Para la presentación de la cotización, los participantes deberán considerar y plasmar toda la información solicitada, tomando como base el **ANEXO "A"**, enviando únicamente en el formato presentado como **ANEXO "A"**, la cotización correspondiente.

3.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto "no cotiza" en la columna de descripción técnica detallada del bien.

3.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

3.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:



## PODER JUDICIAL

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-026-2020  
REFERENTE A: A LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN:  
14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HRS.

- Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

3.5.- La cotización deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### 4.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- 4.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.
- 4.2.- No respetar el formato señalado como **ANEXO A**.
- 4.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.
- 4.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

#### 5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 5.1.- La adjudicación se hará al precio unitario más bajo por partida.
- 5.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en precio, la partida o partidas empatadas se dividirán entre éstos, y en el caso de que los bienes no admita cómoda división se adjudicará la partida a aquel concursante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales correspondientes.

#### 6.- ASPECTOS GENERALES:

- 6.1.- El resultado de la adjudicación, será el 17 de agosto de 2020 a partir de las 11:55 hrs. se les dará a conocer vía telefónica, para que un representante de la empresa tendrá que acudir a este Departamento de Adquisiciones por copia del fallo correspondiente y en el cual se establecerá la fecha y la hora para formalizar el pedido / contrato correspondiente.
- 6.2.- La factura correspondiente deberá ser expedida con los siguientes datos: Poder Judicial del Estado de Puebla, con Registro Federal de Contribuyentes PJE740702BHA, domicilio cinco Oriente número nueve Colonia Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000.
- 6.3.- El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de cada factura debidamente requisitada, debiendo anexar las notas o remisiones, firmadas de conformidad y a entera satisfacción.
- 6.4.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**  
**HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 12 DE AGOSTO DE 2020**

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos **213-73-70** ext. 6229/6216 de 09:00 a 17:00 horas.



**PODER JUDICIAL**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
PROCEDIMIENTO: AI-ADQ-026-2020  
REFERENTE A: A LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCIÓN DE COTIZACIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 12:00 HRS.

**ANEXO "A"**

(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

R.F.C.: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-026/2020  
ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Atención:

**RAFAEL PÉREZ XIOTL**

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72	PIEZAS	CÁMARAS WEB FULL HD 1080P CON MICRÓFONO, PARA COMPUTADORA PORTÁTIL O DE ESCRITORIO, CONEXIÓN USB 2.0, CON CLIP GIRATORIO, PARA VIDEO LLAMADAS, ESTUDIOS, CONFERENCIAS, ESTUDIOS, CONFERENCIAS, GRABACIONES.		
IMPORTE CON LETRA				SUMA	
				I.V.A.	
				TOTAL	

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante

LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL GENERAL DEL PODER JUDICIAL UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DÍAS HÁBILES.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN (PROPUESTA): 30 DÍAS MÍNIMO

GARANTÍA: EN TODOS LOS PRODUCTOS PERECEDEROS LA CADUCIDAD MÍNIMA REQUERIDA ES DE 3 MESES; LOS DEMÁS PRODUCTOS (NO PERECEDEROS) LA CADUCIDAD MÍNIMA DEBERÁ SER DE 1 AÑO, EN AMBOS CASOS SERÁ A PARTIR DE LA ENTREGA EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.

EL TIEMPO DE ENTREGA: SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

**\*IMPORTANTE:** En caso de no estar registrado o actualizado dentro del Padrón de Proveedores del Poder Judicial, sugerimos acudir a la Contraloría del Poder Judicial, a efecto de preparar y presentar su documentación y así actualizarse o registrarse mientras se desarrolla el proceso de adjudicación, aclarando que puede seguir participando en el presente procedimiento presentando sus propuestas, pero en caso de resultar ser la mejor propuesta técnica/económica tendrá que actualizarse o registrarse de manera obligatoria a la brevedad posible; por lo que se deberá presentar a la firma del pedido / contrato una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que "En caso de resultar adjudicado, me inscribiré en dicho Padrón, una vez que se tiene conocimiento de la adjudicación respectiva".